



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA 054-2021 GENERADA POR CTVC

Ref. : Oficio N° 009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000152-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 054-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE N° 059 el día 16 de marzo en el distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D001690-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (24ABR2021)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 27 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 31 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 009-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso n.º 054-2021-CTVC/LAM realizada en la IE N° 059 Santa Teresa de Jesús, distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo, con fecha de ocurrencia 16/03/2021 y 01 punto crítico:

 - EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención del alerta caso 054-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

Según el alerta caso n.° 054-2021-CTVC/LAM realizada en la IE 059 "Santa Teresa de Jesús" del nivel inicial, distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo (CM 0523811), el día 16/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel inicial comunicando los siguientes puntos críticos:

1. El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

Ante lo indicado en la alerta del caso N° 054-2021-CTVC/LAM, se precisa que la MGL los días 04 y 05 de marzo del 2021 brindó asistencia técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante comunicación vía Whats App y correo electrónico, respectivamente, realizando la orientación para una adecuada recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos y medidas de bioseguridad como prevención del contagio del Covid 19. Además, se proporcionó los formatos del Acta de distribución, Padrón de distribución a usuarios del PNAEQW.

La directora manifiesta que la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" nivel inicial recepcionó los alimentos entregados por el PNAEQW el día 11 de marzo de 2021, según el Acta de entrega y Recepción de Productos.

La directora de la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" mediante declaración jurada manifiesta que se realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la primera entrega, el día 18 de marzo de 2021 contando con la presencia de los miembros del CAE y de la autoridad local Juez de Paz del lugar. La directora no estuvo presente debido a la dificultad para desplazarse hasta la zona, y menciona que estuvo en contacto telefónico en todo momento con el CAE.

Manifiesta también que, los productos alimenticios no fueron distribuidos el 15 de marzo, debido al corto tiempo de planificación, ya que para poder organizar una adecuada distribución se debe de elaborar el cronograma, comunicar a los PPFF con anticipación, asegurar los ambientes de la escuela, armar las bolsas, elaborar los padrones de distribución para la firma de los PPFF, compra de implementos para las tareas de limpieza y desinfección, además de los implementos de bioseguridad, actividades que conllevan tiempo para una adecuada organización y ejecución, además que para el desarrollo de lo descrito se considera la disponibilidad de los integrantes CAE y los factores externos como el riesgo de contagio ante el Covid 19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Además, la directora indica que las matrículas se cerraron el 16 de marzo y aún tiene niños para realizar matrículas adicionales, que por documentos de traslado no se pudo hacer la respectiva matrícula hasta que se reabra su sistema. Menciona que lo referido es para que se tome en cuenta que se tiene que elaborar los padrones de distribución para que todos los niños sean beneficiados.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según, la alerta del Caso **N° 054-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio **N° 009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE** en la P03. **¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA**, debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar.
- 5.2. La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 054-2021-CTVC-LAM.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atentamente,

ANEXOS

- Evidencias de Asistencia Técnica Vía Remota.
- Evidencias Fotográficas de la distribución de alimentos en la Institución Educativa.
- Declaración Jurada emitida por directora de la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" distrito Pátapo, en formato PDF.
- Acta de distribución de alimentos y Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW de la Institución Educativa, primera entrega, en formato PDF.
- CASO N° 054-2021-CTVC/LAM, en formato PDF.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 01 EVIDENCIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA VÍA REMOTA

1. El día 05 marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante correo electrónico.

Correo: SANDRA PAMELA ANGELES MILLONES

outlook.office.com/mail/id/AAQkAGE2MjMzYjE1LTU5MWQ1ZDVkLWQ1MzRINzUxMjM4YwAQAjvTYwANN9JFvLRTCQqweSA%3D

Elementos... María Lidia Lopez Llontop

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 189

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elim... 2

Correo no deseado

Archivo

Notas

2021

DISTRIBUCIÓN

Historial de conv...

Carpeta nueva

Grupos

MGL UT LA... 256

Nuevo grupo

Descubrimiento d...

Administrar grupos

Resultados

Todos los resultados

mari_lid_19@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZ... Mar 13/04

Buenas noches estimada dir... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 5/03/2021

Estimada Directora reciba u... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

FORMATOS PARA LA CONFORMA... 26/10/2020

Estimada directora Lidia bue... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

INFOGRAFIAS DIGITALES ACTUALIZ... 9/09/2020

Estimada directora Lidia reci... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

Bienvenida al Curso Virtual "Alime... 27/07/2020

Reciba el saludo de bienveni... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS E I... 8/07/2020

Buenas tardes estimada Dire... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

NUEVO PORTAL DE MESA DE PART... 8/07/2020

Directora Lidia reciba un cor... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

REMITO FORMATOS DE ACTUALIZ... 26/06/2020

Estimada Directora Lidia reci... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 4/06/2020

Reciba un cordial saludo esti... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

INFORMACIÓN REFERENTE A LA DI... 6/05/2020

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA

SANDRA PAMELA ANGELES MILLONES

Vie 5/03/2021 19:16

Para: María Lidia Lopez Llontop <mari_lid_19@hotmail.com>

01_Modelo Acta de distribuci... 130 KB

02_MODELO PADRÓN COMP... 54 KB

03_ORIENTACIONES PARA EL ... 556 KB

3 archivos adjuntos (741 KB) Descargar todo

Estimada Directora reciba un cordial saludo, mediante el presente le hago llegar la siguiente información:

1. Orientaciones a tener en cuenta para la Recepción, Almacenamiento y Distribución de los productos de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario.
2. Se anexa Modelo de Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
3. Se anexa Modelo Padrón para el registro durante la entrega de los alimentos.
4. Orientaciones para el llenado correcto del Acta y Padrón de distribución de alimentos.

Además, indicar:

- Tener en cuenta las medidas sanitarias para evitar riesgos de contagio frente al Covid 19 durante la distribución de productos: Habilitar puntos para el correcto y continuo Lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes, uso correcto y obligatorio de mascarillas, tener en cuenta el 1 ó 1 1/2 metro de distancia entre personas, evitar aglomeración de personas, las manos deben encontrarse libre de objetos y/o adornos personales.
- Se recuerda minimizar en lo posible el fraccionamiento para evitar la excesiva manipulación de los alimentos.
- Evitar cambiar el formato del Acta y Padrón, así también, no hacer borrones ni enmendaduras.
- Por favor profesora no olvide en tomar fotos de dichas actividades, así como también foto del Acta y del Padrón una vez culminado su reparto y enviarlas a mi whatsapp o/a mi correo.

1. ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PERIODO DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

ETAPA PREVIA A LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Acondicionar un espacio y/o ambiente con mesas para la recepción de los productos, el lugar designado debe encontrarse limpio, desinfectado y seguro; así mismo las mesas de recepción limpias y desinfectadas.
2. El CAE designará a la persona miembro CAE que estará presente durante la recepción de productos.
3. Los participantes durante la recepción deberán lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, hacer uso de la indumentaria, uso de mascarilla obligatorio.

ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Al ingreso del repartidor a la IE, habilitar puntos para lavado de manos del repartidor, y también punto para desinfección de calzado, el uso de la mascarilla es obligatorio.
2. Al momento de recibir los productos el CAE debe colocar los productos sobre mesas acondicionadas, contabilizar los productos, revisar presentación y marca según el Acta de entrega y Recepción, uso de mascarilla obligatorio.
3. Al recibir los productos el CAE debe Verificar fecha de vencimiento, que los envases y empaques se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, no abiertos, entre otros) y que la información de la etiqueta se encuentre legible.
4. Consignar, en caso de alguna observación en el acta de entrega y recepción. FIRMAR EL ORIGINAL Y LAS COPIAS DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ENCONTRARSE CONFORME, SEÑALANDO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Correo: SANDRA PAMELA ANGEL x +

outlook.office.com/mail/id/AAQkAGE2MjMzYjE1LTm5MWQ1MzRINzUxMjM4YwAQAJvTYwANN9JFvLRCTQqweSA%3D

Elementos... Maria Lidia Lopez Llontop x

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 189

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elim... 2

Correo no deseado

Archivo

Notas

2021

DISTRIBUCIÓN

Historial de conv...

Carpeta nueva

Grupos

MGL UT LA... 256

Nuevo grupo

Descubrimiento d...

Administrar grupos

Maria Lidia Lopez Llontop ☆
mari_lid_19@hotmail.com
Enviar correo electrónico Ver perfil

Resultados Filtrar

Todos los resultados

mari_lid_19@hotmail.com
INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZ... Mar 13/04
Buenas noches estimada dir... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 5/03/2021
Estimada Directora reciba u... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
FORMATOS PARA LA CONFORMA... 26/10/2020
Estimada directora Lidia bue... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
INFOGRAFÍAS DIGITALES ACTUALIZ... 9/09/2020
Estimada directora Lidia reci... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
Bienvenida al Curso Virtual "Alime... 27/07/2020
Reciba el saludo de bienveni... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS E I... 8/07/2020
Buenas tardes estimada Dire... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
NUEVO PORTAL DE MESA DE PART... 8/07/2020
Directora Lidia reciba un cor... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
REMITO FORMATOS DE ACTUALIZ... 26/06/2020
Estimada Directora Lidia reci... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 4/06/2020
Reciba un cordial saludo esti... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop
INFORMACIÓN REFERENTE A LA DI... 6/05/2020

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA

Antes de iniciar la distribución de alimentos:

1. El CAE debe contar con el Acta de entrega y recepción de alimentos.
2. El CAE deberá revisar que los alimentos se encuentren en buen estado; caso contrario deberán separarlos en un ambiente distinto al almacén para evitar la contaminación cruzada.
3. El CAE deberá LIMPIAR Y DESINFECTAR tanto el almacén con los productos antes de ser entregados.
4. Si una familia tiene MÁS DE UN NIÑO MATRICULADO en la institución educativa para el año 2021, esta DEBE RECIBIR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CADA NIÑO (NO ES CANASTA FAMILIAR).
5. Se deben habilitar puntos de lavado de manos, con agua y jabón, para las personas que ingresen a la IE.
6. Deberán minimizar el fraccionamiento y manipulación excesiva de los alimentos.
7. El CAE deberá COLOCAR EN LA PUERTA de la IE EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES.
8. Las madres, padres o apoderados de los niños matriculados deberán recoger los productos portando:
 - DNI de la madre, padre o apoderado.
 - DNI del niño matriculado.
 - Recipientes o bolsas limpias para la recepción de sus respectivos productos.
9. El CAE habilitará una mesa u otro mobiliario, para la distribución de los productos, los mismos que deberán estar LIMPIOS Y DESINFECTADOS.
10. Los integrantes del CAE y todos aquellos que participen de la distribución de los productos deberán contar con la INDUMENTARIA COMPLETA: MANDIL, GORRO, TAPABOCA Y GUANTES; además DEBEN TENER LAS UÑAS CORTAS, LIMPIAS Y SIN ESMALTE; Y SUS MANOS DEBEN ESTAR LIBRES DE OBJETOS Y ADORNOS PERSONALES como: joyas, relojes u otros; no estar enfermos.
11. La madre, padre o apoderado que recoja los productos DEBE CONTAR CON MASCARILLA, y evitar el contacto, MANTENIENDO UN DISTANCIA DE 1 METRO Ó 1 ½ METRO ENTRE PERSONA Y PERSONA.
12. Una vez la madre, padre o apoderado se encuentre dentro de la IE deberá lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel; en los puntos habilitados por el CAE para dicho fin.
13. Los actores sociales (tenientes gobernadores, CTCV u otros) pueden participar durante la distribución de los alimentos, VERIFICANDO QUE SE REALICE DE MANERA TRANSPARENTE Y EQUITATIVA A LAS USUARIAS(OS).
14. El CAE deberá contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada niño(a), debiendo el padre, madre o apoderado encargado del recojo FIRMAR, COLOCAR DNI Y HUELLA DIGITAL.
15. Finalizada la distribución de los productos, se suscribe un "ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS", consignando la cantidad total distribuida, las usuarias(os) atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta deberá estar FIRMADA POR TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN PARTICIPADO DE LA DISTRIBUCIÓN (miembros CAE y vigilantes sociales).
16. En caso algún padre o apoderado NO PUDIERA RECOGER LOS PRODUCTOS en la fecha establecida en el cronograma, estos DEBERÁN SER GUARDADOS EN EL ALMACÉN de la IE rotulados con el nombre del niño para ser entregado posteriormente.

De poder llevar a cabo la distribución con todas las medidas dadas líneas arriba y sin ningún inconveniente, se sugiere organizarse con su CAE y luego programar su fecha de reparto.

Finalmente le pido que cualquier duda o consulta con respecto a lo informado por favor me comunique para continuar orientándola.

Gracias por su atención.

SANDRA ANGELES MILLONES
Monitor de Gestión Local
PNAE Qali Warma
UT - Lambayeque
Celular: 984228379



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.- El día 04 marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante WhatsApp.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Lidia López Llontop, identificada con DNI 16447700, directora de la IE 059 Santa Teresa de Jesús del nivel Inicial, con código modular 0523811, ubicada en el distrito de Pátapo, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque.

Declaro bajo juramento que:

Que el día 18 de marzo del 2021 se realizó la primera distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para su consumo en el hogar, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de marzo al 16 de abril) por lo que no habría incumplimiento alguno.

Además, indicar que los alimentos no se distribuyeron el 15 de marzo, debido a que en la institución educativa es necesario primero realizar las coordinaciones y organización previa con los miembros del Cae, para la adquisición de materiales de desinfección en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y para la realización de la adecuada distribución de alimentos, así de esta forma evitar riesgos de salud en salvaguarda de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que las matriculas se cerraron el 16 de marzo y aun tengo niños que por documentos de traslado no se pudo hacer la respectiva matricula hasta que se reabra el sistema. Lo referido es para que se tome en cuenta que se tiene que elaborar los padrones de distribución para que todos los niños sean beneficiados.

Según lo remitido por el CTVC en el CASO N°054-2021 CTVC/LAMBAYEQUE referente al inicio del servicio alimentario el día 15 de marzo; habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa".

Ante lo mencionado anteriormente, indico que la premisa se cumple siempre y cuando se brinde un servicio alimentario en estado Regular.

Debido a la coyuntura que vivimos, todas las II.EE brindamos un servicio alimentario en estado de Emergencia, no hay ningún documento que establezca las fechas y plazos que las II.EE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de distribución, sólo figura el plazo de distribución de la empresa proveedora y los periodos de atención que son las fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las II.EE a los PPFF.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento:

Chiclayo, 22 de abril del 2021

MARIA LIDIA LOPEZ LLONTOP

DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 02

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alerta suscitada en la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús", el día 16 de marzo en el distrito de Patapo, Provincia Chiclayo, Departamento de Lambayeque..

Referencia : a. Correo electrónico de CTT(e) (06/04/2021)
b. OFICIO N° 009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 23 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y con relación a la referencia, informar sobre el caso suscitado en la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" del nivel inicial, respecto al CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante documento de la referencia b) el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) hace llegar el CASO N° 054-2021-CTVC/LAM de la alerta suscitada en la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" con código modular 0523811 Centro Poblado La Cría, distrito de Pátapo provincia de Chiclayo, con datos como informante la Sra. Leonila Tafur Herrera – Responsable de campo CTVC y datos como miembro del equipo técnico regional la Sra. Fiorela Li Jiménez – Responsable de Campo CTVC, quienes realizaron la ficha de vigilancia en la institución educativa el día 16/03/2021.
- 1.2 Con fecha 06 de abril del presente año, mediante correo electrónico la CTT(e) me informa la alerta presentada con Oficio N° 009-2021/CTVC-LAMBAYEQUE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), respecto a la distribución de alimentos en la Institución Educativa Inicial N° 059 "Santa Teresa de Jesús" con código modular 0523811 Centro Poblado La Cría, distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo, CASO N° 054-2021-CTVC/LAM, con fecha de ocurrencia 16/03/2021, identificando el siguiente punto crítico:
 - EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2 Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.3 Protocolo para la supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 08 de octubre del 2020.
- 2.4 DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; de fecha 15 de marzo de 2020.
- 2.5 DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; de fecha 29 de noviembre de 2020.
- 2.6 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM ("...Artículo 8.- Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas..."); de fecha 26 de febrero de 2021.
- 2.7 DECRETO SUPREMO N° 046-2021-PCM: Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 207-2020-PCM. ("...Artículo 8.- Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas..."); de fecha 12 de marzo de 2021.
- 2.8 DECRETO SUPREMO N° 058-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM y N° 036-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM; de fecha 26 de marzo de 2021.
- 2.9 DECRETO SUPREMO N° 076-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM Y N° 058-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM; de fecha 16 de abril de 2021.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N° 054-2021-CTVC/LAM, suscitado en la Institución Educativa 059 "Santa Teresa de Jesús" nivel inicial con código modular 0523811 Centro Poblado La Cría, distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo; respecto a la Gestión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

IV. ANALISIS

- 4.1 Mediante correo electrónico de fecha 06 de abril del presente, la CTT(e) me informa la alerta presentada con Oficio N° 009-2021/CTVC-LAMBAYEQUE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), en el cual se alerta el CASO N° 054-2021-CTVC/LAM, en el que precisan que el día 16 de marzo de 2021 la miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Patapo, la Sra. Leonila Tafur Herrera, mediante la FV-029-2021-LAM-Q menciona que ha realizado veeduría/vigilancia, y refiere que en la IE 059 "Santa Teresa de Jesús" del nivel inicial se registró un punto crítico según su documento emitido:

"1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar en la I.E. INICIAL N° 059 no inicia entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados. Esta situación podría afectar con el consumo desde el primer día de clases como lo señala su directiva y objetivos del programa, tal como menciona el DECRETO SUPREMON°008-2012-MIDIS.Artículo 3. Objetivos específicos" Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.". Asimismo, RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5. Además, recordar el RVM N° 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases.

Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 00001-2021-CC-LAMABAYEQUE 1/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo 2021."

- 4.2 Ante lo indicado en la alerta del caso N° 054-2021-CTVC/LAM, se precisa que los días 04 y 05 de marzo del 2021 se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante comunicación vía Whats App y correo electrónico, respectivamente, realizando la orientación para una adecuada recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos y medidas de bioseguridad como prevención del contagio del Covid 19. Además, se proporcionó los formatos del Acta de distribución, Padrón de distribución a usuarios del PNAEQW, contacto del transportista del proveedor para coordinar la fecha de recepción de los alimentos, conjuntamente con las orientaciones a tener en cuenta para su correcto llenado y las pautas en la distribución según el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario, según las evidencias anexadas en el presente informe.
- 4.3 La IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" nivel inicial recepcionó los alimentos entregados por el PNAEQW el día 11 de marzo de 2021, según el Acta de entrega y Recepción de Productos.
- 4.4 La directora manifiesta que una vez realizadas las coordinaciones correspondientes con su Cae y organizar todas las actividades necesarias para una adecuada distribución, de acuerdo a la disponibilidad del Cae, se realizó la distribución de los alimentos el día 18 de marzo de 2021 correspondientes a la primera entrega contando con la presencia de los miembros del CAE y de la autoridad local Juez de Paz del lugar. La directora no estuvo presente debido a la dificultad para desplazarse hasta la zona, y menciona que estuvo en contacto telefónico en todo momento con el Cae.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.5 Así mismo, la directora de la IE indica que la distribución de alimentos se llevó con normalidad y envía el Acta de distribución, Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotos de la distribución de los alimentos, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo y las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID-19. La información mencionada se adjunta al presente informe.
- 4.6 En cumplimiento del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, el mismo que fue prorrogado por el documento Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, y a la disposición dada por la Dirección Ejecutiva "todo el personal trabajará desde sus domicilios"; ante lo mencionado, manifestar que tomado de conocimiento la alerta del Caso N° 054-2021-CTVC/LAM, se procedió a informar vía llamada telefónica a la Directora de la IE.
- 4.7 Por lo mencionado en el párrafo anterior; el día 22 de abril en comunicación con la directora, mediante llamada telefónica, le informe sobre la alerta generada y le brinde asistencia técnica remota sobre la adecuada y oportuna distribución en la gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia durante el periodo de Educación No Presencial, de acuerdo a la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, así también las medidas sanitarias a tener en cuenta para evitar riesgos de contagio frente al Covid 19. Cabe precisar que se brindó asistencia técnica vía remota debido a que por motivos del alto índice de contagios de COVID-19 en el departamento, la Unidad Territorial dispuso no programar visitas presenciales a las IE a cargo hasta el 30 de abril; DECRETO SUPREMO N° 076-2021-PCM, en el cual se decreta la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, considerándose el Departamento de Lambayeque con Nivel de Alerta Muy Alto, con excepción de la Provincia Chiclayo considerándose con Nivel de Alerta Extremo.
- 4.8 La directora de la IE en mención, manifiesta mediante Declaración Jurada adjunta, que los productos alimenticios no fueron distribuidos el 15 de marzo, debido al corto tiempo de planificación, ya que para poder organizar una adecuada distribución se debe de elaborar el cronograma, comunicar a los PPFF con anticipación, asegurar los ambientes de la escuela, armar las bolsas, elaborar los padrones de distribución para la firma de los PPFF, compra de implementos para las tareas de limpieza y desinfección, además de los implementos de bioseguridad, actividades que conllevan tiempo para una adecuada organización y ejecución, además que para el desarrollo de lo descrito se considera la disponibilidad de los integrantes CAE y los factores externos como el riesgo de contagio ante el Covid 19.

Además, recalca que las matrículas se cerraron el 16 de marzo y aún tiene niños para realizar matrículas adicionales, que por documentos de traslado no se pudo hacer la respectiva matrícula hasta que se reabra su sistema. Menciona que lo referido es para que se tome en cuenta que se tiene que elaborar los padrones de distribución para que todos los niños sean beneficiados.

- 4.9 También en dicho documento (Declaración Jurada), indica que no hay ningún documento normativo que establezca las fechas y plazos que las II.EE. tienen para distribuir los productos a los PPFF; y sólo se tiene información del plazo de distribución de la empresa proveedora y los



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

periodos de atención que son las fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las II.EE a los PPFF en un estado de Emergencia.

- 4.10 Por los motivos expuestos, la escuela no pudo cumplir con la distribución, antes del inicio del periodo de atención.
- 4.11 Cabe indicar que en todo momento y anterior a la primera entrega se realizó y se continúa realizando la asistencia técnica vía remota a la Institución Educativa, sobre las orientaciones para la distribución de alimentos en situación de emergencia.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según, la alerta del Caso N° 054-2021-CTVC-LAM presentada mediante oficio N° 009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. **¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA**, sin embargo, se justifica por los motivos expuestos anteriormente, comprendiendo que los procesos de distribución dependen en la gran mayoría de la disponibilidad de los integrantes CAE y de factores externos y singulares de cada I.E según su realidad, incluyendo el alto porcentaje de riesgo de contagio del Covid 19 en el cual se encuentra nuestro departamento.
- 5.2. No se cumplió con realizar la entrega de alimentos el 15 de marzo del presente, día del inicio del año escolar, sin embargo, la IE hace de conocimiento que la normativa utilizada para determinar los puntos críticos no se ajusta a la realidad actual y debería ser modificada a fin de no reportar una situación que según el contexto actual no debería ser considerado un punto crítico. La IE realizó la distribución de alimentos el día 18 de marzo del presente, siendo la primera semana del año escolar.
- 5.3. Se realizó el seguimiento y retroalimentación a la presidente del CAE en todo momento y anterior a la primera entrega, sobre las acciones a tomar en cuenta para el cumplimiento de las indicaciones del protocolo del programa y las medidas de bioseguridad, fortalecer sus capacidades, habilidades y reforzar sus conocimientos ya transmitidos al iniciar el servicio alimentario con la respectiva replica a los demás miembros CAE.
- 5.4. Detallar que como responsable de la supervisión de la IE, se realizó la asistencia técnica correspondiente, el seguimiento y retroalimentación a la presidente del CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, dejar evidencia en los cuadernos de visita de las II.EE, Acta o fotocopia de los instrumentos usados en el momento de la vigilancia, con la finalidad de implementar lo observado y/o recomendado.
- 6.2. Remitir el presente informe a quien corresponda.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

- 7.1. Evidencias de Asistencia Técnica Vía Remota.
- 7.2. Evidencias Fotográficas de la distribución de alimentos en la Institución Educativa.
- 7.3. Declaración Jurada emitida por Directora de la IE N° 059 "Santa Teresa de Jesús" distrito Pátapo, en formato PDF.
- 7.4. Acta de distribución de alimentos y Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW de la Institución Educativa, primera entrega, en formato PDF.
- 7.5. CASO N° 054-2021-CTVC/LAM, en formato PDF.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 01 EVIDENCIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA VÍA REMOTA

1. El día 05 marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante correo electrónico.

Correo: SANDRA PAMELA ANGELES MILLONES

outlook.office.com/mail/id/AAQkAGE2MjMzYjE1LTU5MWQ1ZDVkLWQ1MzRlNzUxMjM4YwAQAJvTYwANN9JFvLRTCQqweSA%3D

Elementos: María Lidia Lopez Llontop

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 189

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elim... 2

Correo no deseado

Archivo

Notas

2021

DISTRIBUCIÓN

Historial de conv...

Carpeta nueva

Grupos

MGL UT LA... 256

Nuevo grupo

Descubrimiento d...

Administrar grupos

Resultados

Todos los resultados

mari_lid_19@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZ... Mar 13/04

Buenas noches estimada dir... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 5/03/2021

Estimada Directora reciba u... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

FORMATOS PARA LA CONFORMA... 26/10/2020

Estimada directora Lidia bue... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

INFOGRAFIAS DIGITALES ACTUALIZ... 9/09/2020

Estimada directora Lidia reci... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

Bienvenida al Curso Virtual "Alime... 27/07/2020

Reciba el saludo de bienveni... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS E I... 8/07/2020

Buenas tardes estimada Dire... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

NUEVO PORTAL DE MESA DE PART... 8/07/2020

Directora Lidia reciba un cor... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

REMITO FORMATOS DE ACTUALIZ... 26/06/2020

Estimada Directora Lidia reci... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 4/06/2020

Reciba un cordial saludo esti... Elementos envi...

María Lidia Lopez Llontop

INFORMACIÓN REFERENTE A LA DI... 6/05/2020

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA

SANDRA PAMELA ANGELES MILLONES

Via: 5/03/2021 19:16

Para: María Lidia Lopez Llontop <mari_lid_19@hotmail.com>

01_Modelo Acta de distribuci... 130 KB

02_MODELO PADRÓN COMP... 54 KB

03_ORIENTACIONES PARA EL ... 556 KB

3 archivos adjuntos (741 KB) Descargar todo

Estimada Directora reciba un cordial saludo, mediante el presente le hago llegar la siguiente información:

1. Orientaciones a tener en cuenta para la Recepción, Almacenamiento y Distribución de los productos de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario.
2. Se anexa Modelo de Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
3. Se anexa Modelo Padrón para el registro durante la entrega de los alimentos.
4. Orientaciones para el llenado correcto del Acta y Padrón de distribución de alimentos.

Además, indicar:

- Tener en cuenta las medidas sanitarias para evitar riesgos de contagio frente al Covid 19 durante la distribución de productos: Habilitar puntos para el correcto y continuo Lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes, uso correcto y obligatorio de mascarillas, tener en cuenta el 1 ó 1 1/2 metro de distancia entre personas, evitar aglomeración de personas, las manos deben encontrarse libre de objetos y/o adornos personales.
- Se recuerda minimizar en lo posible el fraccionamiento para evitar la excesiva manipulación de los alimentos.
- Evitar cambiar el formato del Acta y Padrón, así también, no hacer borrones ni enmendaduras.
- Por favor profesora no olvide en tomar fotos de dichas actividades, así como también foto del Acta y del Padrón una vez culminado su reparto y enviarlas a mi whatsapp o/a mi correo.

1. ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PERIODO DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

ETAPA PREVIA A LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Acondicionar un espacio y/o ambiente con mesas para la recepción de los productos, el lugar designado debe encontrarse limpio, desinfectado y seguro; así mismo las mesas de recepción limpias y desinfectadas.
2. El CAE designará a la persona miembro CAE que estará presente durante la recepción de productos.
3. Los participantes durante la recepción deberán lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, hacer uso de la indumentaria, uso de mascarilla obligatorio.

ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Al ingreso del repartidor a la IE, habilitar puntos para lavado de manos del repartidor, y también punto para desinfección de calzado, el uso de la mascarilla es obligatorio.
2. Al momento de recibir los productos el CAE debe colocar los productos sobre mesas acondicionadas, contabilizar los productos, revisar presentación y marca según el Acta de entrega y Recepción, uso de mascarilla obligatorio.
3. Al recibir los productos el CAE debe Verificar fecha de vencimiento, que los envases y empaques se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, no abiertos, entre otros) y que la información de la etiqueta se encuentre legible.
4. Consignar, en caso de alguna observación en el acta de entrega y recepción. FIRMAR EL ORIGINAL Y LAS COPIAS DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ENCONTRARSE CONFORME, SEÑALANDO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Correo: SANDRA PAMELA ANGEL x +

outlook.office.com/mail/id/AAQkAGE2MjMzYjE1LTm5MWQ1ZDZVklWQ1MzRINzUxMjM4YwAQAJvTYwANN9JFvLRCTQqweSA%3D

Elementos x Maria Lidia Lopez Llontop x

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 189

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elim... 2

Correo no deseado

Archivo

Notas

2021

DISTRIBUCIÓN

Historial de conv...

Carpeta nueva

Grupos

MGL UT LA... 256

Nuevo grupo

Descubrimiento d...

Administrar grupos

Maria Lidia Lopez Llontop mari.lid.19@hotmail.com

Enviar correo electrónico Ver perfil

Resultados Filtrar

Todos los resultados

mari.lid.19@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZ... Mar 13/04

Buenas noches estimada dir... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 5/03/2021

Estimada Directora reciba u... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

FORMATOS PARA LA CONFORMA... 26/10/2020

Estimada directora Lidia bue... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

INFOGRAFÍAS DIGITALES ACTUALIZ... 9/09/2020

Estimada directora Lidia reci... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

Bienvenida al Curso Virtual "Alime... 27/07/2020

Reciba el saludo de bienveni... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS E I... 8/07/2020

Buenas tardes estimada Dire... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

NUEVO PORTAL DE MESA DE PART... 8/07/2020

Directora Lidia reciba un cor... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

REMITO FORMATOS DE ACTUALIZ... 26/06/2020

Estimada Directora Lidia reci... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCI... 4/06/2020

Reciba un cordial saludo esti... Elementos envi...

Maria Lidia Lopez Llontop

INFORMACIÓN REFERENTE A LA DI... 6/05/2020

ORIENTACIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA

Antes de iniciar la distribución de alimentos:

1. El CAE debe contar con el Acta de entrega y recepción de alimentos.
2. El CAE deberá revisar que los alimentos se encuentren en buen estado; caso contrario deberán separarlos en un ambiente distinto al almacén para evitar la contaminación cruzada.
3. El CAE deberá LIMPIAR Y DESINFECTAR tanto el almacén con los productos antes de ser entregados.
4. Si una familia tiene MÁS DE UN NIÑO MATRICULADO en la institución educativa para el año 2021, esta DEBE RECIBIR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CADA NIÑO (NO ES CANASTA FAMILIAR).
5. Se deben habilitar puntos de lavado de manos, con agua y jabón, para las personas que ingresen a la IE.
6. Deberán minimizar el fraccionamiento y manipulación excesiva de los alimentos.
7. El CAE deberá COLOCAR EN LA PUERTA de la IE EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES.
8. Las madres, padres o apoderados de los niños matriculados deberán recoger los productos portando:
 - DNI de la madre, padre o apoderado.
 - DNI del niño matriculado.
 - Recipientes o bolsas limpias para la recepción de sus respectivos productos.
9. El CAE habilitará una mesa u otro mobiliario, para la distribución de los productos, los mismos que deberán estar LIMPIOS Y DESINFECTADOS.
10. Los integrantes del CAE y todos aquellos que participen de la distribución de los productos deberán contar con la INDUMENTARIA COMPLETA: MANDIL, GORRO, TAPABOCA Y GUANTES; además DEBEN TENER LAS UÑAS CORTAS, LIMPIAS Y SIN ESMALTE; Y SUS MANOS DEBEN ESTAR LIBRES DE OBJETOS Y ADORNOS PERSONALES como: joyas, relojes u otros; no estar enfermos.
11. La madre, padre o apoderado que recoja los productos DEBE CONTAR CON MASCARILLA, y evitar el contacto, MANTENIENDO UN DISTANCIA DE 1 METRO Ó 1 ½ METRO ENTRE PERSONA Y PERSONA.
12. Una vez la madre, padre o apoderado se encuentre dentro de la IE deberá lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel; en los puntos habilitados por el CAE para dicho fin.
13. Los actores sociales (tenientes gobernadores, CTVC u otros) pueden participar durante la distribución de los alimentos, VERIFICANDO QUE SE REALICE DE MANERA TRANSPARENTE Y EQUITATIVA A LAS USUARIAS(OS).
14. El CAE deberá contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada niño(a), debiendo el padre, madre o apoderado encargado del recojo FIRMAR, COLOCAR DNI Y HUELLA DIGITAL.
15. Finalizada la distribución de los productos, se suscribe un "ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS", consignando la cantidad total distribuida, las usuarias(os) atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta deberá estar FIRMADA POR TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN PARTICIPADO DE LA DISTRIBUCIÓN (miembros CAE y vigilantes sociales).
16. En caso algún padre o apoderado NO PUDIERA RECOGER LOS PRODUCTOS en la fecha establecida en el cronograma, estos DEBERÁN SER GUARDADOS EN EL ALMACÉN de la IE rotulados con el nombre del niño para ser entregado posteriormente.

De poder llevar a cabo la distribución con todas las medidas dadas líneas arriba y sin ningún inconveniente, se sugiere organizarse con su CAE y luego programar su fecha de reparto.

Finalmente le pido que cualquier duda o consulta con respecto a lo informado por favor me comunique para continuar orientándola.

Gracias por su atención.

SANDRA ANGELES MILLONES
Monitor de Gestión Local
PNAE Qali Warma
UT - Lambayeque
Celular: 984228379



PERÚ

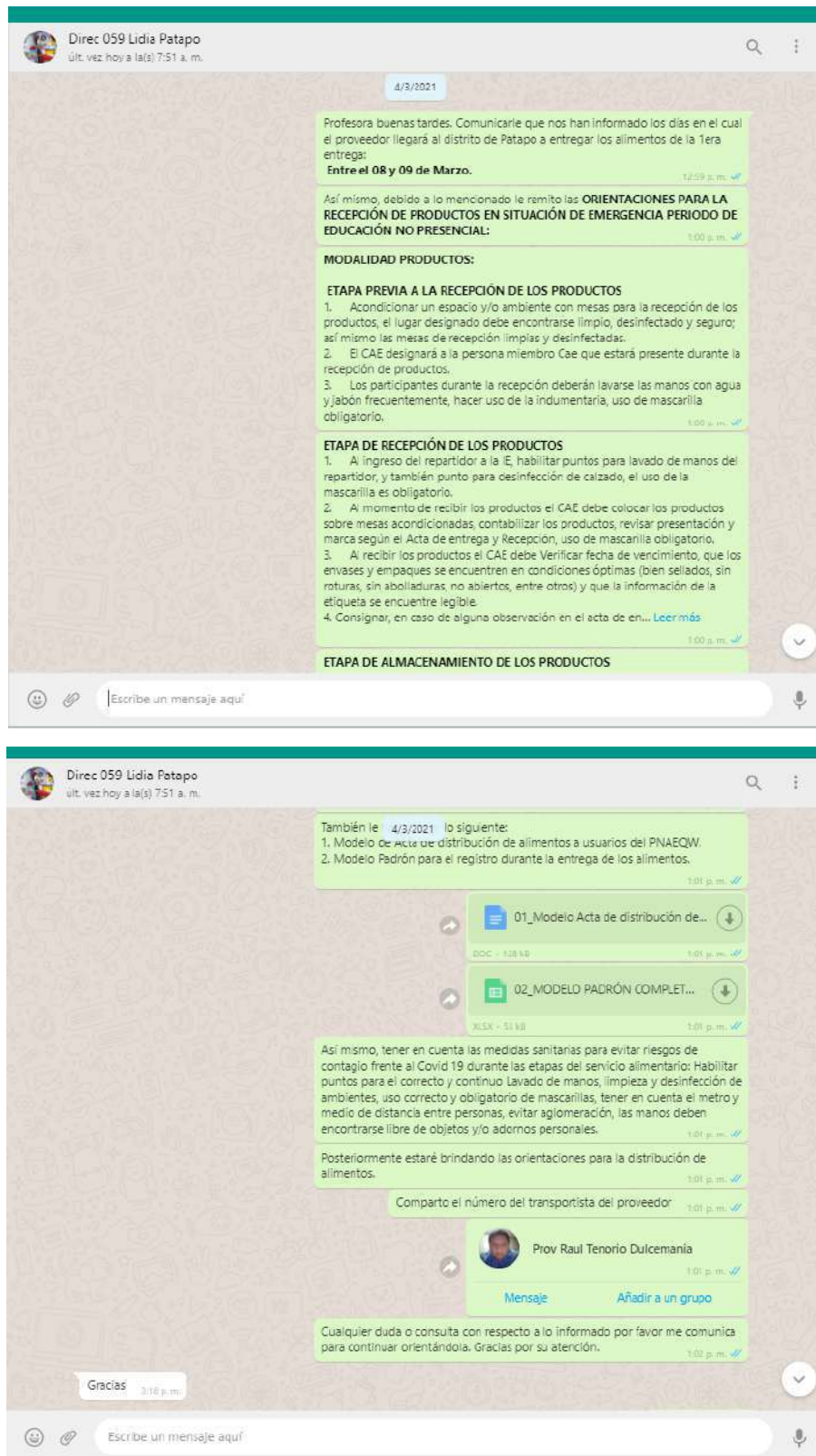
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.- El día 04 marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, directora María Lidia López Llontop, mediante WhatsApp.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 02**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Lidia López Llontop identificada con DNI 16447700, directora de la IE 059 Santa Teresa de Jesús del nivel Inicial, con código modular 0523811, ubicada en el distrito de Pátapo, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque.

Declaro bajo juramento que:

Que el día 18 de marzo del 2021 se realizó la primera distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para su consumo en el hogar, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de marzo al 16 de abril) por lo que no habría incumplimiento alguno.

Además, indicar que los alimentos no se distribuyeron el 15 de marzo, debido a que en la institución educativa es necesario primero realizar las coordinaciones y organización previa con los miembros del Cae, para la adquisición de materiales de desinfección en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y para la realización de la adecuada distribución de alimentos, así de esta forma evitar riesgos de salud en salvaguarda de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que las matriculas se cerraron el 16 de marzo y aun tengo niños que por documentos de traslado no se pudo hacer la respectiva matricula hasta que se reabra el sistema. Lo referido es para que se tome en cuenta que se tiene que elaborar los padrones de distribución para que todos los niños sean beneficiados.

Según lo remitido por el CTVC en el CASO N°054-2021 CTVC/LAMBAYEQUE referente al inicio del servicio alimentario el día 15 de marzo; habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa".

Ante lo mencionado anteriormente, indico que la premisa se cumple siempre y cuando se brinde un servicio alimentario en estado Regular.

Debido a la coyuntura que vivimos, todas las II.EE brindamos un servicio alimentario en estado de Emergencia, no hay ningún documento que establezca las fechas y plazos que las II.EE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de distribución, sólo figura el plazo de distribución de la empresa proveedora y los periodos de atención que son las fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las II.EE a los PPFF.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento:

Chiclayo, 22 de abril del 2021



MARIA LIDIA LOPEZ LLONTOP

DIRECTORA



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°02
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 18 del mes DE MARZO del 2021, a horas 9: AM en la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESUS 059 con Código Modular 0523811 del distrito de PATAZO de la provincia de CHICLAYO, departamento LAMBAYEQUE.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos integrantes CAE presentes	DNI	Cargo en el CAE
1	<i>Paula Aguilar Manilla</i>	<i>16531059</i>	
2	<i>Claudio Mario Puican</i>	<i>16799197</i>	
3	<i>Rotona Gallardo Gillo</i>	<i>43117023</i>	
4	<i>Mirtha Adito Chero Teguén</i>	<i>16686972</i>	
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	<i>ACEITE</i>	<i>58</i>	9		
2	<i>ARROZ</i>	<i>58</i>	10		
3	<i>AZÚCAR RUBIO</i>	<i>58</i>	11		
4	<i>CONSERVA DE PESCADO</i>	<i>232</i>	12		
5	<i>HELADOS DE OLEINA CONDENSADA</i>	<i>58</i>	13		
6	<i>LECHE CONDENSADA ENTERA</i>	<i>116</i>	14		
7			15		
8			16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

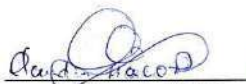
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y **cantidad a un total de:**
58 **usuarias y usuarios**, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia
de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE
DNI: 16531059

Integrante del CAE
DNI:


Integrante del CAE
DNI: 16799787

Integrante del CAE
DNI:


Integrante del CAE
DNI: 43117023

Veedor
DNI:




PODER JUDICIAL
MIRTHA ADITA CHERO TEQUEN
JEFES DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN
Acto social o autoridad local u otro
DNI:

Acto social o autoridad local u otro
DNI:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

CAU VARIAN

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01-2021
I.E.I. N° 059 "Santa Teresa de Jesús" Nivel: Inicial Grado/sección: 3 años CODIGO MODULAR: 0523811 FECHA 18-03-2021 HORA DE 9 A 10 AM

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/PODER ADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						PROTEINA DEORIGEN ANIMAL		DERIVADOS Y TUBERCULOS	HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASA	AZUCAR
1	ANGELES ZUÑIGA PATRICK GABRIEL	Marta Valie Zuñiga Gloria	16790041			Leche Evaporada Entera 0.400kg	Conserva de Pescado en Aceite 0.170 kg	ARROZ 750g	hojuelas de avena con quinoa 0.250	Acete vegetal 0.200 L	1 BOLSA DE DULCEN
2	BUSTAMANTE QUIROZ MILAGROS VALENTINA	Margarita Quiroz	8040468			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN
3	DELGADO JARA BRIANA ARACELI	Yanira Sara Manríquez	75743614			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN
4	DELGADO RUIZ VICTOR ARMANDO	Maria Patricia Quiroz Huancan	74822254			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN
5	GAVIDIA TORRES ERICK JHAEL	Molony Torres Hago	48137592			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN
6	JULCA RUIZ ALEXIS VAIR	Tomilda Sulea Ruiz	48173602			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN
7	MIO CRUZ LUCIANA VALENTINA	Nora Francisca Cruz Trujillo	46881434			2 LATAS	400gms	1 BOLSA	1 BOLSA	1 BOLSA DE ACEITE	1 BOLSA DE DULCEN



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

PROGRAMA NACIONAL
de Alimentación Escolar
PLAN WASHA

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						
		MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBERCULOS	HARINAS Y HOLLERAS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR		
8	NINO ROJAS ALEXANDRA MAVEL	RODRIGO ROJAS Papa Rodolfo	71971566			Lecche Evaporada Entera 0.400Kg	Conserva de Pescado en Aceite 0.170 kg	ARROZ 250g	hojuelas de avena con quinoa 0.250	Aceite vegetal 0.200 L	1 Bolo de caca	
9	PUPUCHE PURISACA STEPHANO GARETH	Karin Ley Purisaca Villanueva	47506245			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
10	PUSE MONTTOYA ROSE MARIANELLA	Mariamela M. V.	4384924			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
11	REGALADO PEREZ MIA VALENTINA	Justina Mercedes Gonz. Saavedra	49355018			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
12	RODRIGUEZ SAAVEDRA ELIF SAYLHET	Saavedra Ruiz Elif Andy	75364897			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
13	RUFASO GALARRETA ALONDRA AZUMI	Galarreta Daga Yenifer	4981924			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
14	SALAZAR MARCELO JENNIFER	Salazar Marcelo Jennifer	73584418			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	
15	SANCHEZ BOCANEGRA BRYAN GAELE	Sanchez Bryan Gael	80404320			2 LATAS	4 BOLSAS	1 Bolo	1 Bolo	1 FRASCO	1 Bolo de caca	



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice-ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asesoría y Apoyo Escolar
SOALWARIMA


PAULA AGUILAR MANCILLA
DNI: 16531059
PERSONAL ADMINISTRATIVO I.E.


SRA. ROXANA GALLARDO TELLO
DNI: 43117023
INTEGRANTE CAE


SRA. CLAUDIA MACO PUICAN
DNI: 16999989
INTEGRANTE CAE


SRA. MIRTHA CHERO TEQUEN
DNI 16686979
JUEZ DE PAZ





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicepresidencia del Consejo de Ministros

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI VARIADA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°01-2021

I.E.I.N°059 "Santa Teresa de Jesús" Nivel: Inicial Grado/sección: 4 años CODIGO MODULAR:0523811 FECHA 18-03-2021 HORA: DE 10 A 11 AM

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODE RADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		DERIVADOS Y TUBERCULOS	LEGUMINAS Y HORTALIZAS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR
1	AGUILAR SANCHEZ DIHLAN JOSE	Glada Noemi Sánchez Delgado	74066057			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
2	ATOICHE CASTAÑEDA ABISH PATRICIA	Brenda Castañeda Mejía	47447329			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
3	CARVAL OYOLA VALERY LUCIANNA	Marlene Mayra Carval Oyola	16589096			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
4	CASTRO MORALES YERIK LIZEL	Marlene Castro Morales	16535404			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
5	CHAVEZ AGUILAR YERED ISMAEL	Florencia Aguilan Saavedra	4766447			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
6	CHERO NIÑO JOSE IBRAHIM	Emilijano Chero Niño	41841838			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
7	CHERO ODAR KIARELY MEDALY	Yolanda Eder de la Cruz	72072059			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO
8	CHERO PURISACA JOEL JOSE	Yolanda Eder de la Cruz	4736248			2 LITROS	4 BOTELLAS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FEOSCO	1 BOLSO



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALVWARMA

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	DETEREYES Y TUBERCULOS	HARINAS Y HARINAS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR		
						Leche Evaporada Entera 0.400kg	Conserva de Pescado en Aceite 0.170 kg.	ARROZ 7.50	Impulso de avina con queso D.250	Aceite vegetal 0.200 L	Atúcar 0.250K	
9	CIPRIAN INICIO KATE JASTYN	Marylin Echevarri Zúñiga	410798372			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
10	CORNETERO TORO LUCIANA VALENTINA	Victorino Bocanegra	4654535			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
11	CORONEL CABREJOS DANIEL AGUSTIN	de Juarez Cabreria, Daniel	4181155			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
12	GALLARDO SANCHEZ MERLIA MARIA FE	Seily Yeliza Sanchez Galdamez	48133881									
13	GONZALES TESEN ASHLEY VALENTINA	Mary Golethony Tesen Espinosa	75730454			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
14	LOZANO TAPAHUASCO NAYEL JOSE	Lupe Rosa Sandoval Rojas	169794561			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
15	MIO FUENTES BRAVAN FABRICO	Micaela Perceval Fuentes Albaladejo	93558884			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
16	MUÑOZ CARMONA FATIMA ARACELI	Jesus Munoz Rubio	16670249			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	
17	NUÑEZ PUPUCHE FLAVIA MARELY	Charlette Rapela Flores	4764932			2 LITROS	4 OTUNES	1 BOLSA	1 BOLSA	1 FOLIO	1 BOLSA	



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI VARIADA

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEBOLAS Y TUBERCULOS	HABAS Y HUIROS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR	
18	RIVERA MEJIA EINSTEIN KALET					Lecche Evaporada Entera 0.400kg	Conserva de Pescado en Aceite 0.170 kg	Arroz 350g	Hojas de papa con queso 0.250	Aceite vegetal 0.200 l	Azúcar 0.250k
19	RODRIGUEZ PUSE ELIO ALEANDRO	Elvella Toly Puse Vargas	1588413			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
20	TICSE DAVILA JUAN JERIKO	Karen Yoviana Davila Realin	41267818			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
21	VARLAQUE LARREA ALEXIS JOEL	Glenn Edgardo Larrea Piquero	95857414			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
22	DELGADO JARA SNAYDER ARON	Yamira Sara Montano	757413614			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
23	PUPUCHE VENTURO JHONATA	Rony Marie Ventura Mauricio	2585702			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
24	FLORES TORRES ARIANA ESMERALDA	Magna Flores T	40026934			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLS	1 BOLS	1 FRDSC	1 BOLS
25	ANGELIS ZUÑIGA MARIA FERNANDA										



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asesoría Técnica en Educación

Paula Aguilar Mancilla



PAULA AGUILAR MANCILLA

DNI: 16531059

INTEGRANTE DE CAE.

Claudia Maco Pucan



SRA. CLAUDIA MACO PUCAN

DNI: 16799797

INTEGRANTE CAE

Roxana Gallardo Tello



SRA. ROXANA GALLARDO TELLO

DNI: 43114023

INTEGRANTE CAE

INTEGRANTE CAE



PODER JUDICIAL
MIRTA MONTAÑANA
JUEZ DE PAZ
LA OJA - PALLANCA



SRA. MIRTA CHERO TEQUEN

DNI 16686972

JUEZ DE PAZ



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARIMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS ENTREGA 01-2021
I.E.I.N°059 "Santa Teresa de Jesús" Nivel: Inicial Grado/sección: 5 años CODIGO MODULAR 0523811 FECHA 18-03-2021 HORA DE 11 A 12 AM

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
		MADRE/PADRE/PODERADO					PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS	LEGUMINOSAS Y HUIJUELAS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR
1	ESPINOZA AGUILAR YIAM ALEXIS	Aguilar Gid Jessica		74447107			Lacteos Evaporada Entera 0,400kg	Conserva de Pescado en Aceite 0,170 kg	ARROZ 350gr	Hojuelas de arena con prima 0,250	Acetite vegetal 0,200 L	Azucar 0,250k
2	GALLO GALLARDO YANELLA VALERY	Automa Gallardo E. Ito		43117023			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
3	GUEVARA HERRERA JUNIOR ALEMIR	Sonia Morisset Herrera Villalobos		44850052			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
4	LOPEZ MIO LIAN EDUARDO	Mio Lian Diana		75879121			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
5	MIO DAVILA ADRIANA KARINA	Mio Davila Karina		16565935			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
6	MIO DAVILA JOSE RAFAEL						2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
7	MORA DELGADO ANDER ELY	Mora Delgado Quirpa		44894172			2 LATOS	4 OTUNOS	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO



PERU

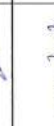
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

CDU VARIAN

N	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	Conserva de Evaporad a Entero 0.400kg	Pescado en Aceite 0.170 kg	CEREALES Y TUBERCULOS	LEGUMES Y HUILES	ACEITE Y GRASA
8	MUÑEZ PUCSE MARIA LAURA GUADALUPE	Maria Laura Pucse Moreno	80467978			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
9	OYOLA HOYOS RYAN ESTEBAN	Maritza Hoyos Hopenzoza	48023338			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
10	PERIECHE MACO ANDREA CRISTINA	Cristina Pucse Maco	1899987			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
11	PIZARRO PUSE OMAR SEBASTIAN	Bernardo Pucse Delgado	40853444			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
12	RUIZ MIO WILMER SMITH	Cristian Pucse Smith	77505621			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
13	RAMOS CHUYO MAXIMIO	Kemp Pucse Chuyo	4294268			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
14	SANCHEZ COTRINA MARYURY LUANA	Milagros E. Pucse	7551646			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL
15	TEQUEN SANCHEZ JHONATAN SAMUEL	Sacqueline Sanchez fernandez	42373426			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSIL	1 BOLSIL	1 FRASCO	1 BOLSIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CONSERVA DE PESCADO en Aceite	CEREALES Y TUBERCULOS	HORTALIZAS Y HUIBAS	ACEITE Y GRASA	AZÚCAR
16	TORRES SANCHEZ MAYCOL JEHU	Angely Santibery Fernandez.	4234021415			Lecche Evaporad a Entera 0.400kg	Conserva de Pescado en Aceite 0.170 kg	ARROZ 75.05"	higueras de arroe can quinn 0.750	Aceite vegetal 0.200 L	Azúcar 0.250K
17	VALLEJOS BUSTAMANTE STALIN JACMEL	Gloria Maitud Bustamante Riggs	42498523			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	4 BOLSO
18	VALLEJOS HUANILLO EDUARDO SMITH	Patricia Alexandra Huanclo Silve	48612621			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	1 BOLSO
19	SUAREZ SIGUENAS LUIS ANTONI	Brisa Saida Clich Siguenas Montan	45773492			2 LITROS	4 BOTONES	1 BOLSO	1 BOLSO	1 FRASCO	4 BOLSO
20	RUFASTO GALARRETA CRISTEL XIMENA ALEXANDRA										



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIWA

Paula Aguilar Mancilla

PAULA AGUILAR MANCILLA

DNI: 16531059

PERSONAL ADMINISTRATIVO I.E.

Sra. Claudia Maco Pucan

SRA. CLAUDIA MACO PUCAN

DNI: 16399997

INTEGRANTE CAE

Sra. Roxana Gallardo Tello

SRA. ROXANA GALLARDO TELLO

DNI: 43117023

INTEGRANTE CAE



PODER JUDICIAL
MIRTA ADITA CHERO TEQUEN
JUEZ DE PAZ DE UNIÓN INDÍGENA
LA OLLA - PÍSAIPO

SRA. MIRTA CHERO TEQUEN

DNI: 16686972

JUEZ DE PAZ